



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

EXPTE. N° 773-1179/2024  
III CDE. A DECRETO N°

4703 -S-

**ARTÍCULO 2°:** Téngase por designado interinamente al Odontólogo Carlos María Fuenzalida Robles, CUIL 20-24930218-0, en el cargo categoría A, Agrupamiento R6-01-04 Hospital San Roque, Ley N° 4418, para cumplir funciones en la U. de O.: a concurso correspondiente, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 3°:** La erogación del presente tramite, se atiende con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

En el Ejercicio 2024 N° Ley 6371, se encontraban previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, las respectivas partidas de Gastos en Personal, asignadas a la U. de O. 6-01-04 Hospital San Roque.

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025 Ley N° 6440, Salud - U. de O. 6-01-04 Hospital San Roque.

En caso de existir deuda respecto de lo tramitado en autos, la misma se atendería con la siguiente partida prevista en el Presupuesto vigente:

**EJERCICIOS ANTERIORES:**

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26-0 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

**ARTÍCULO 4°:** El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

GISELA MUÑIZ  
Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto  
- Jujuy -